

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**55979** BURGOS

Edicto

Don César Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 (Antes Primera Instancia número cuatro) de Burgos, por el presente, hago saber:

Primero. Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el número 295/2016 y número de identificación general 09059 42 1 2016 0006085, se ha dictado fecha 7 de octubre de 2016 auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil "Parque Bilbao, Sociedad Anónima", con código identificación fiscal A01292846 y domicilio social en Burgos, Plaza España, número 6, bajo.

Segundo. Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a "AEB Concursal Trustee, Sociedad Limitada", con domicilio postal en Avenida Marqués de Sotelo, número 4, puerta 5, código postal 46002 Valencia y dirección de correo electrónico [parquebilbao@uebconcursal.es](mailto:parquebilbao@uebconcursal.es), señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Burgos, 19 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160079397-1